

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 20 de mayo de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, y que también fue debidamente signada por la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, Secretaria Técnica de la Comisión, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en

relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de abril del mismo año.
2. Análisis, discusión y, seguimiento del avance respecto de la Estrategia Didáctica y Operativa de Capacitación Electoral para la elección de Comités Ciudadanos.
3. Análisis y discusión del Cronograma de Actividades para la elaboración y distribución del material de capacitación que será necesario para el proceso de participación ciudadana.
4. Análisis, discusión y seguimiento sobre los posibles escenarios para la integración de las mesas receptoras de opinión para el proceso de participación ciudadana.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la recalendarización de tiempos de radio y televisión de los spots, derivado de la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones de comités ciudadanos.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modelo del Convenio Tripartita de apoyo y colaboración en materia de educación cívica, para su suscripción, en su caso, con la Fundación Friedrich Naumann y el Instituto Mexicano de la Juventud, en el marco del Tercer Concurso de Debate Juvenil.
7. Análisis, discusión y seguimiento de los contenidos del Curso en línea de capacitación para la elección de comités ciudadanos.
8. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el estado que guarda el sistema electrónico que se utilizará para el seguimiento y evaluación de la capacitación en el próximo proceso de participación ciudadana.
9. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto del grupo de trabajo para definir la cartografía por colonias.
10. Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
11. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día. Propuso a los integrantes de la mesa que el punto listado con el número 6, relativo al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modelo del Convenio Tripartita de apoyo y colaboración en materia de educación cívica, para su suscripción, en su caso, con la Fundación Friedrich Naumann y el Instituto Mexicano de la Juventud, en el marco del Tercer Concurso de Debate Juvenil, fuera retirado del orden del día,

recorriéndose la numeración subsiguiente. Lo anterior en virtud de que el día de la fecha se sometería a consideración del Consejo General la convocatoria al concurso de debate y por tanto, por una secuencia cronológica de documentos valdría la pena esperar la determinación del Consejo General para, en una sesión posterior, dar en su caso, el visto bueno a la propuesta de convenio tripartita y enviárselo a la Presidenta para los trámites conducentes para su firma.

No habiendo inconveniente alguno, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, aprobaron por unanimidad el orden del día con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta de la Comisión y, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de abril del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión, informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como por parte del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales ya se encontraban incorporadas en el documento.

Al no haber más comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.1.05.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 22 de abril del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Lic. Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, seguimiento del avance respecto de la Estrategia Didáctica y Operativa de Capacitación Electoral para la elección de Comités Ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica de la Comisión comentó que este proyecto preliminar de la estrategia de capacitación electoral para la elección de comités ciudadanos 2010, que se presentó ante la Comisión de Capacitación el 18 de febrero del año en curso, había sido modificado sustancialmente de forma y de contenido como resultado tanto del impacto de las observaciones realizadas por el grupo de trabajo, conformado por los asesores de los consejeros electorales integrantes de la Comisión, así como por virtud de la aprobación de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 27 de abril de 2010.

Señaló que en la nueva propuesta preliminar se presentan algunos de los apartados con diversas consideraciones que aún requieren definición institucional;

y comentó que el resultado de los trabajos que están desarrollando las propias Direcciones Distritales en campo, sin duda, impactará en la estrategia operativa y la estrategia de capacitación para la elección de comités ciudadanos, por lo que la propuesta preliminar de la estrategia de capacitación electoral que se presenta considera supuestos para llevar a cabo eficaz y eficientemente la elección.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que este documento será considerado para el seguimiento de los trabajos de la Dirección en este tema por parte de la Comisión. Comentó también que era necesario tomar definiciones en diversos puntos en asuntos tales como: el mecanismo por el que se integrarán con funcionarios del Instituto las mesas receptoras de votación, la justificación respecto a la reserva de personal que se propone ahora de un 10 por ciento de contratación adicional cuando estaba presupuestado únicamente el 5 por ciento, y cambiar la referencia en el documento de mesa receptora de casilla, a la correcta que es mesa receptora de votación.

Indicó que hay algunos cálculos que no son correctos, ya que se habla de contratar al personal solamente por cinco días durante los fines de semana de octubre, cuando deberían ser ocho días, y con ello el respectivo impacto presupuestal; también señaló que en el documento se habla de casillas, en lugar de las propias mesas receptoras de votación; asimismo, que se habla de documentos en que habrán líneas temáticas las cuales, señaló la Consejera Presidente deberán ser sometidas a la consideración de la Comisión; señaló que de acuerdo al documento, las Direcciones Distritales tendrían que designar directamente a los funcionarios que integrarán las mesas, cuando, en su opinión, dicha situación requeriría de una discusión posterior.

Adicionalmente, consideró que habría que contratar personal que ha tenido experiencia en procesos electorales, con la finalidad de garantizar que tengan más conocimiento de las labores institucionales.

Asimismo, señaló que era necesario hacer precisiones respecto de plazos, fechas o momentos en que se pondrán a la consideración de la Comisión distintos documentos, como por ejemplo la capacitación a Observadores Electorales, en la página 12, donde se señala que ésta se efectuará de acuerdo a los mecanismos que apruebe el órgano colegiado, pero no se tiene tampoco un plazo respecto del cual se someterá a la consideración de la Comisión.

Respecto de la capacitación en línea, comentó que si bien las reformas a la Ley de Participación Ciudadana todavía no estaban publicadas, se establece una obligación para el Instituto de capacitar a funcionarios públicos respecto de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana. Al respecto, en la página 13, se habla de los destinatarios de este curso, y consideró que podría también incluirse a servidores públicos de otros ámbitos, no solamente de este Instituto. Señaló que otras consideraciones serán remitidas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con el ánimo de colaborar al seguimiento de las actividades de la propia Dirección.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que además de los comentarios realizados por la Consejera Presidenta de la Comisión, sería necesario tener cuidado en la redacción en puntos como las mesas receptoras o mesas directivas de casilla; así como en la página 2, en lo referente a la Ley de Participación Ciudadana, en donde indica que es una ley vigente a la fecha, cuando lo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un decreto, quedando pendiente la ruta procedimental de promulgación como Ley; indicó también que se hace referencia a un plan de trabajo distrital para el desarrollo de la capacitación electoral, en torno al cual esta Comisión debería de conocer al menos sus directrices.

Con relación a lo indicado en la página 7, respecto de la instalación de un sistema informático de capacitación electoral, solicitó que, a efecto de dar seguimiento al

trabajo de los órganos desconcentrados, se ofrezca a los Consejeros Electorales acceso a dicho sistema.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que es necesario tener cuidado en la redacción de algunos puntos, por ejemplo en las páginas 2 y 3, donde se hace referencia a distintos artículos tanto del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley de Participación Ciudadana, como es el caso del Artículo 220, el cual señala que en los procesos de participación ciudadana se aplicarán las reglas especiales señaladas por la Ley de Participación Ciudadana y se aplicarán en lo conducente las reglas señaladas para el proceso electoral para la preparación, recepción y cómputo de la votación; al respecto, es necesario leer con más cuidado el decreto de Ley de Participación Ciudadana, porque quizá pueda realizarse una interpretación distinta.

Consideró, por tanto, cuidar dichas afirmaciones, así como las relativas a los documentos que tiene que aprobar el Consejo General, dado que se están haciendo análisis, por parte de un grupo especial creado por los Consejeros Electorales, respecto del impacto que tiene el Decreto de la Ley de Participación Ciudadana y las acciones que debe seguir este Instituto y sobre todo los órganos que tienen que tomar esas determinaciones.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.2.05.2010.- Se tiene por recibido el documento "Avance respecto de la Estrategia Didáctica y Operativa de Capacitación Electoral para la elección de Comités Ciudadanos".

3. Análisis y discusión del Cronograma de Actividades para la elaboración y distribución del material de capacitación que será necesario para el proceso de participación ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En este rubro, la Consejera Presidenta indicó que en la página 1 del citado documento se establece que en fecha 17 de mayo se dio inicio a la elaboración de los contenidos de materiales didácticos, por lo que consideró necesario conocer el estado que guarda el particular a la fecha; asimismo, conocer si se ha tenido algún acercamiento con Talleres Gráficos de México, para la impresión de materiales, señalada en el documento para concluir en fecha 30 de septiembre, lo cual puede ser tardío para efectos de la capacitación planeada en cascada, para Coordinadores y posteriormente a Directores de Capacitación; asimismo señaló que es necesario revisar que en el cuadro siguiente del documento de mérito, en donde se hace referencia a la entrega de materiales a las Direcciones Distritales entre el 15 y el 30 de septiembre, para precisar si son correctas las fechas o en su caso se distribuirán los materiales conforme sean elaborados.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión destacó que el calendario que se presentó es una versión preliminar, mismo que está sujeto a modificaciones en relación a las fechas definitivas; asimismo, indicó que ya se ha tenido acercamiento con Talleres Gráficos de México, lo anterior con la finalidad de que realice la cotización de los materiales que se están planeando para la capacitación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en el mismo sentido que lo señalado por la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó se incluya la descripción de los materiales considerados, a efecto de mejorar la

comprensión del calendario y las fechas en él señaladas; en particular, refirió al periodo del 16 de agosto al 30 de septiembre, el cual parece indicar que se trata de entregas parciales de materiales; solicitó considerar si esas fechas pudieran llegar a limitar o no el desarrollo de dicho ejercicio.

Retomando el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló la ambigüedad del escenario que se tiene de frente, al no encontrarse publicada la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por lo que comentó que era necesario trabajar considerando dos vías paralelas, previendo la realización de la elección de Comités Ciudadanos, el 29 de agosto de conformidad con la ley vigente o en fecha 24 de octubre, en el caso en que se publique el Decreto de Ley de Participación Ciudadana aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a finales del mes de abril.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, consideró la necesidad de continuar con los trabajos considerando la elección en fecha 29 de agosto, teniendo como base las Unidades Territoriales. Asimismo, reflexionó en torno a que Talleres Gráficos de México no es la única empresa que imprime papelería y documentos, y que existen otras empresas muy serias; señaló también que esta elección no es constitucional sino vecinal, por lo que no será necesario prever todos los candados requeridos para una elección constitucional.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.3.05.2010.- Se tiene por recibido el documento "Cronograma de Actividades para la elaboración y distribución del material de capacitación que será necesario para el proceso de participación ciudadana".

4. Análisis, discusión y seguimiento sobre los posibles escenarios para la integración de las mesas receptoras de opinión para el proceso de participación ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En este rubro, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló en el documento en comento se establece un periodo de cinco días para la contratación de lo funcionarios que integrarán dichas mesas, por lo que parece que el cómputo del plazo se encuentra mal realizado; asimismo se señala la contratación de personal eventual, materiales didácticos, auxiliares y medios alternativos así como radio y televisión, por lo que de estos últimos rubros se amerita alguna aclaración; así como en la memoria de cálculo es necesario aclarar cómo se llega al número de ejemplares requeridos; así como corregir la leyenda "consulta ciudadana" para las playeras de algodón propuestas.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión, informó que lo relativo a los medios alternativos se planteó como una previsión presupuestal, considerando que es necesario una gran difusión de este ejercicio de participación ciudadana y atendiendo al Artículo 110 de la propia Ley de Participación Ciudadana, en el cual se establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal coordinará la difusión sobre la elección de los comités ciudadanos con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal de manera gratuita en sus respectivos ámbitos de competencia, motivo por el que se plantea establecer convenios para lograr dicha difusión a través del sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Parabuses, y en cuanto a la radio y televisión se trata de una previsión para el caso de presentarse una elección extraordinaria.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.4.05.2010.- Se tiene por recibido el documento "Posibles escenarios para la integración de las mesas receptoras de opinión para el proceso de participación ciudadana".

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la recalendarización de tiempos de radio y televisión de los spots, derivado de la fecha en que se llevarán a cabo las elecciones de comités ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

En torno al particular, comentó que la propuesta número 1, la cual indica como fecha de entrega de spot final al 17 de mayo, se encuentra ya desfasada; respecto a la propuesta número 2, comentó su preocupación de aprobarla en los términos toda vez que aún no se publican las reformas a la Ley de Participación Ciudadana; en tal virtud, la Consejera Presidente propuso aprobar solamente lo relativo al primer spot de la promoción de la participación ciudadana, cuya fecha de difusión sería a partir del 1 de junio. De igual forma, solicitó a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentar los cuatro spots que integran la Campaña de Difusión, lo anterior con la finalidad que los Consejeros integrantes de la Comisión tengan conocimiento del contenido gráfico que se empleará; así como los guiones correspondientes a cada una de las etapas, con la finalidad de poder agilizar las determinaciones relativas a los mismos, con vistas a una eventual elección de Comités Ciudadanos el 29 de agosto.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó se informara en torno a la difusión del spot que actualmente se encuentra al aire y sobre el cual se había requerido información al Instituto Federal Electoral.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión, informó que el día 28 de abril de 2010 mediante el oficio IEDF/DECEYEC/0533/2010 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva su intervención para hacer la consulta correspondiente y dicha instancia giró instrucciones para la aclaración pertinente ante la autoridad federal electoral. El 18 de mayo del año en curso, se recibió un informe verbal referente a que el asunto fue turnado al área de monitoreo para la aclaración y corrección correspondiente y que se está a la espera del informe respectivo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.5.05.2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la recalendarización de fechas en lo relativo al primer spot “promoción de la participación”, cuya fecha de difusión sería a partir del 1 de junio de 2010 para los tiempos de radio y televisión, con las observaciones de la Consejera Presidente de la Comisión.

6. Análisis, discusión y seguimiento de los contenidos del Curso en línea de capacitación para la elección de comités ciudadanos.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Sobre el particular señaló que presentaría diversas observaciones respecto del contenido del documento en comento, el cual por su carácter preliminar tiene por

objeto mantener al tanto a la Comisión relativo a los avances obtenidos; asimismo indicó que aún falta la revisión de estilo del documento por parte del área competente.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.6.05.2010.- Se tiene por recibido el documento "Contenidos del Curso en línea de capacitación para la elección de comités ciudadanos".

7. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el estado que guarda el sistema electrónico que se utilizará para el seguimiento y evaluación de la capacitación en el próximo proceso de participación ciudadana.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, con la anuencia de los Consejeros integrantes de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la presentación del documento de mérito.

La Secretaría Técnica de la Comisión señaló que el sistema Informático de Capacitación para la próxima elección es un sistema desarrollado, instalado y conducido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a partir de los propios requerimientos que haga la Dirección Ejecutiva; que el sistema se encuentra integrado por dos subsistemas, el central y el distrital; el primero tendrá por función concentrar toda la información que permita el seguimiento puntual de la designación y de la capacitación e integración de las mesas receptoras de votación. El subsistema distrital será el encargado de la captura de la información; en este sistema la actualización será diaria con los datos que capturen los distritos y la única área que tendrá acceso completo a su base de datos será la Unidad

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Técnica de Servicios Informáticos en tanto que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sólo podrá ver la información capturada; en lo que corresponde a la instalación se tiene planeado que sea 15 días después de que se publique la convocatoria respectiva y hasta que se obtenga el informe final de capacitación e integración de mesas receptoras de votación correspondiente.

Señaló también que para desarrollar dicho sistema es necesario el catálogo de colonias por cada distrito electoral y el número de mesas receptoras de votación por colonia, y que actualmente se está en espera dicha información.

Indicó que el pasado 14 de mayo la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocó a reunión a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para determinar los datos mínimos que debe contener la base de datos, siendo estos: nombre del integrante designado, el cargo en la mesa receptora de votación, la fecha de capacitación, así como la colonia y la mesa receptora a la que se designa, con estos datos la Unidad Técnica de Servicios Informáticos iniciará los trabajos correspondientes.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que, tal como ya lo había manifestado el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, es necesario que se habilite un acceso a los Consejeros Electorales al sistema, con la finalidad de poder conocer los resultados, dar seguimiento a la integración, y capacitación de los integrantes de las mesas receptoras.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.7.05.2010.- Se tiene por recibido el documento "Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre

el estado que guarda el sistema electrónico que se utilizará para el seguimiento y evaluación de la capacitación en el próximo proceso de participación ciudadana”.

8. Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto del grupo de trabajo para definir la cartografía por colonias.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, con la anuencia de los Consejeros integrantes de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para la presentación del documento de mérito.

La Secretaria Técnica de la Comisión señaló que en cumplimiento al acuerdo COYGE/0226/10, tomado por unanimidad durante el desarrollo de la tercera sesión de la comisión correspondiente, se instaló el grupo de seguimiento a los trabajos de la conformación del marco geográfico electoral por colonias. Informó que se han realizado cuatro reuniones, entregando en la mesa un complemento del informe, en el que se integran los datos relativos a las otras dos reuniones realizadas para este tema.

Señaló que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha participado en lo relativo a los avances para la integración de la cartografía por colonias, y que en la última reunión en la que se decidió cuál sería el formato de las visitas a las direcciones distritales para realizar la verificación en campo. Al respecto, y para lo señalado en la “Opción D”, referente a las visitas de nueve distritos clasificados por grados de dificultad, informó que se ha acreditado a la licenciada Elizabeth Martínez Serrano como representante técnico de la Dirección Ejecutiva.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo señaló que este tema parecía referirse a las actividades del grupo que va más relacionado con los trabajos que está haciendo la Dirección de Organización y Geografía Electoral, concretamente la Comisión de Organización.

Por lo que consideró que era necesario que se comente cuales son los elementos que harían falta desde las actividades en el tema de capacitación. Al respecto comentó el avance de un 70 a 80 por ciento en la integración de lo respectivo a las colonias, quedando pendiente la realización de visitas de supervisión en aquellos casos donde hubiese dudas.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se trata de un informe para saber en su momento cuál es el tamaño de la tarea a la que se enfrenta la Dirección, con el fin de prever algunos mecanismos, por ejemplo, el número de ciudadanos que se necesitarían para integrar las mesas, qué ha variado sustancialmente o qué varía según el escenario que se planea.

Se tiene un escenario de una mesa por 2 mil 700 ciudadanos, otra por 5 mil, otra por 3 mil, por lo que es necesario que se tomen previsiones respecto de las labores de la propia Dirección y la Comisión que supervisa dichos trabajos, así como las previsiones necesarias de escenarios, trabajos, documentos y materiales que se tienen que realizar de cara a la elección.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el documento presentado.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.8.05.2010.- Se tiene por recibido el documento " Informe por parte de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica respecto del grupo de trabajo para definir la cartografía por colonias".

9. Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

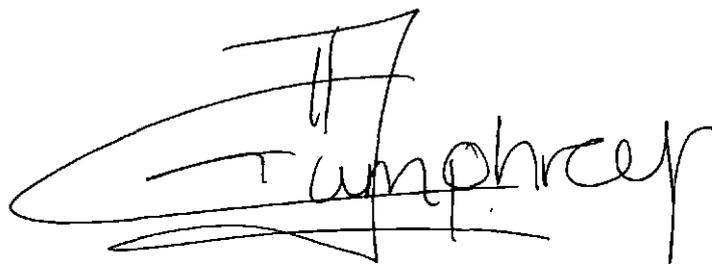
Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión, lo tuvieron por recibido.

DR. CCEyEC.5ª.Ord.9.05.2010.- Se tiene por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

10. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se presentara tema alguno por discutir o analizar.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 20 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN

**Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica**



ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica**



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

**Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica**